



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROFESORADO, GRUPOS QUE SE IMPARTEN Y HORARIO DE REUNIONES.....	4
3. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	4
4. SABERES BÁSICOS.....	8
5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.....	10
6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.	11
7. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
7.1. La evaluación.....	18
7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.....	19
7.3. Criterios de calificación.....	20
7.4. Criterios de recuperación.....	21
7.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación cuando se produzcan faltas de asistencia.....	21
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	22
8.1. Adaptaciones Curriculares.....	23
9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA.....	24
10. LA COEDUCACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA.....	24
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	24
12. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....	25
12.1. Metodología específica del área	26
13. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	27

1. INTRODUCCIÓN

La música, como bien cultural, como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos e interviene en su formación emocional e intelectual a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

La materia de Música contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público y la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de las capacidades expresivas, tanto de lenguaje verbal oral y escrito como no verbal, el pensamiento matemático y el conocimiento tecnológico y científico.

La formación musical, por tanto, va mucho más allá de la mera faceta intelectual y cultural. Se adentra en el campo emocional y su estudio desarrolla la imaginación, la escucha atenta, fomenta las habilidades sociales, la imaginación y la creatividad y supone una fuente de disfrute y enriquecimiento personal que procura una enseñanza integral.

Trascendiendo los valores estéticos inherentes a la música, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el alumnado aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado a esta edad,

profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado.

Dotar al alumnado de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia.

2. PROFESORADO. GRUPOS QUE SE IMPARTEN Y HORARIO DE REUNIONES.

Durante el curso académico 2025-2026, el Departamento de Música estará integrado por una profesora, Olalla Rodríguez Gómez, que, a su vez, será la jefa del Departamento de Música. Impartirá sus clases a horario completo en los siguientes cursos:

- Primeros de la ESO (1º A y 1º B).
- Segundos de la ESO (2º A, 2º B y 2º C).
- Tutoría de 2º A de la ESO
- Atención Educativa en 1º B de la ESO.

El horario de reuniones de departamento será los viernes, de 12:20 a 13:15 h.

3. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Al completar la enseñanza básica, el alumno habrá adquirido los niveles en cada competencia clave representados en la siguiente tabla. En la misma, se han marcado de verde los descriptores operativos trabajados desde la materia.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos que el estudiante debe alcanzar para superar el primer curso de la ESO en la materia de música, además de contribuir a la adquisición de las competencias clave. Estos saberes básicos, agrupados en tres bloques temáticos, están extraídos del *Decreto 59/2022, de 30 de agosto*.

Bloque A. Escucha y percepción

A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

A.7. Herramientas digitales para la recepción musical.

A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

Bloque B. Interpretación, improvisación y creación escénica

B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

Bloque C. Contextos y culturas

C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.

C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

C.4. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

C.5. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

UNIDADES DE PROGRAMACION	TEMPORALIZACION
UP1. La música en la Edad Media	Primer trimestre
UP2. El Renacimiento	
UP3. Barroco	Segundo trimestre
UP4. El Clasicismo	
UP5. Romanticismo	Tercer trimestre
UP6. Música en los siglos XX y XXI	

6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Primer trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: La música en la Edad Media	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

	Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
SABERES BÁSICOS	
- La música medieval: características del canto gregoriano y de la música profana. - Música medieval en España: las cantigas de Alfonso X el Sabio. Principales obras y representantes. - Los instrumentos medievales y su clasificación. - Clasificación de los intervalos y concepto de acorde. - Reconocimiento de audiciones y autores escuchados previamente en clase.	

Primer trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: Renacimiento	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz,	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas,

el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
--	--

SABERES BÁSICOS

- Cronología del Renacimiento.
- Música del Renacimiento: música vocal profana (madrigal, chanson y villancico), música religiosa (motete y misa), música instrumental (canzona, ricercare y variación), música de danza (pavana, gallarda, passamezzo y saltarello). Principales obras autores. La textura a varias voces (homofónica y polifónica).
- Los instrumentos en el Renacimiento.
- Teoría musical: inversión de acordes y arpeggio.
- Reconocimiento de audiciones y autores escuchados previamente en clase

Segundo trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: El Barroco	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como

técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
SABERES BÁSICOS	
- Cronología del Barroco. - Principales características de la música en el Barroco, sus géneros y autores. - Principales géneros de la música vocal religiosa y profana. - Principales géneros de la música instrumental. - La guitarra y sus diferentes tipos. - Concepto de escala, tono y semitono.	

Segundo trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: Clasicismo	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
SABERES BÁSICOS	
- Cronología del Clasicismo. - Músicas del Clasicismo: música vocal profana (ópera seria y bufa), música religiosa (misa y réquiem) y música instrumental (cuarteto, sinfonía, sonata y concierto). Principales obras y autores. - El mundo de los instrumentos: el bajo eléctrico. - Escalas: mayor, menor y pentatónica. - Reconocimiento de audiciones y autores escuchados previamente en clase.	

Tercer trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: El Romanticismo	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
SABERES BÁSICOS	
- Cronología del Romanticismo. - Música vocal: el lid, la ópera (Bel canto, Verismo, Gran ópera, Ópera cómica y Opereta) y la zarzuela. Música instrumental (música para piano, sinfonía y música programática). El nacionalismo musical. Principales obras y autores. - El ballet romántico en la 1ª y 2ª mitad del S.XIX, sus principales obras, coreógrafos y compositores. - Los instrumentos de teclado: clavecín, piano, órgano y sintetizador. - Alteraciones (sostenido, bemol y becuadro) y enarmonías. - Reconocimiento de audiciones y autores escuchados previamente en clase.	

Tercer trimestre	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: La música en los siglos XX y XXI	
Competencias específicas	Criterios de evaluación

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
SABERES BÁSICOS - Expresionismos y nacionalismos en la música del siglo XX. - El impresionismo musical. - Segunda Escuela de Viena. - Vanguardias históricas. - Neoclasicismo.	

7. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. La evaluación.

Según el **Artículo 40** del *Decreto 59/2022, de 30 de agosto*, la evaluación debe ser continua, ya que el proceso de evaluación es continuo y debe constituir una parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje; formativa, es una evaluación para el aprendizaje, centrada en mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje; e integradora, ya que tiene en cuenta todos los elementos del currículo. Además, las siguientes características:

- Competencial: los criterios de evaluación definen niveles de rendimiento esperados para el alumnado en situaciones de aprendizaje relacionadas con las competencias específicas. Se emplean evidencias e instrumentos para evaluar el cumplimiento de estos criterios, determinando así el nivel de adquisición de las competencias específicas de cada materia, en nuestro caso a través de los objetivos de la materia, y a su vez de las competencias clave, mediante los descriptores operativos.
- Diferenciada: buscamos valorar el progreso individual, por lo que el equipo docente decidirá la promoción de cada discente.
- Objetiva: empleando pruebas estandarizadas para obtener resultados precisos y justos en concordancia con los criterios preestablecidos.

Además, se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al inicio del curso, insertada en la Unidad de Programación 1.
- Evaluación formativa: permite medir el rendimiento del alumnado en tiempo real, pudiendo contrastar si el alumnado está asimilando la información. Se llevará a cabo a lo largo del transcurso de las Unidades de Programación.
- Evaluación final: se realizará una vez desarrolladas todas las Unidades de Programación, y servirá para conocer y valorar los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.
- b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.
- c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

Persiguiendo obtener el mayor número posible de informaciones acerca de los avances en el aprendizaje del alumnado se ha optado por diversificar los procedimientos o instrumentos de evaluación, considerándose los siguientes:

1. Observación sistemática en el aula. El registro de los aspectos observados se realizará a través de anotaciones recogidas en el cuaderno o diario del profesor. Se registrarán periódicamente sus progresos, diversas observaciones y los siguientes aspectos:

- capacidades de las diferentes formas de expresión musical, vocal, instrumental y de movimiento;
- capacidad de conocimiento de la terminología musical; • capacidad de lecto-escritura musical;
- capacidad de atención, concentración y silencio;
- capacidad de trabajo en grupo;
- capacidad para seguir las normas básicas de comportamiento, así como las establecidas el primer día de clase como normas específicas para las clases de música.

2. Control de las actividades realizadas en casa: tanto las actividades de tipo práctico como de estudios individuales. Dicho control será llevado a cabo mediante la observación diaria y la recogida periódica del cuaderno de clase del alumno. Serán tenidos en cuenta el orden, la claridad, la presentación, la puntual realización de las tareas, la expresión escrita, etc. Será responsabilidad del alumno tener el cuaderno de clase al día y listo para presentar cuando sea conveniente.

3. Valoración de los trabajos realizados por los alumnos (individuales y/o grupales):

- En el trabajo en grupo se tendrá en cuenta el grado de integración de cada estudiante en su grupo, la colaboración de sus componentes, el reparto equitativo de tareas y el cumplimiento de las encomendadas a cada grupo.
- En los trabajos individuales se evaluará la expresión oral y/o escrita, la comprensión, la utilización de fuentes de información, el razonamiento, la creatividad y la actitud crítica, así como la capacidad de organización del alumno/a (claridad expositiva, orden, rigor, hábitos de limpieza y orden).

4. Pruebas orales y/o escritas: pruebas específicas sobre contenidos o conocimientos en las que los elementos prácticos y teóricos tendrán la misma importancia, manteniendo un equilibrio. En estas, se podrá restar hasta un máximo de 1 punto por faltas de ortografía (0'05 por falta). Dichas pruebas podrán ser:

- Objetivas (tipo test, de respuestas alternativas, de verdadero o falso, etc.) Resultan idóneas para evaluar aspectos como: memoria, utilización precisa del vocabulario específico, conceptualización, establecimiento de relaciones, etc.
- Abiertas, mediante el desarrollo de preguntas más o menos amplias de contenido conceptual. A través de ellas se puede valorar las capacidades de dar cohesión a informaciones extensas, de síntesis y exposición de contenidos, el rigor lógico, la fundamentación de los argumentos.
- Interpretación de datos, es decir, se propondrá un material informativo novedoso, en relación al cual se plantearán preguntas abiertas. Resulta idóneo para evaluar procedimientos, la capacidad de explicación multicausal y la aplicación de los conceptos adquiridos a nuevos supuestos.

7.3. Criterios de calificación.

CE	Criterio de evaluación	%
CE1	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	10
	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	10
	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	10
CE2	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	12
	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	12
CE3	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	12
	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	12
	3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	12
CE4	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	5
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de	5

	integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
--	---	--

7.4. Criterios de recuperación.

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los saberes básicos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar los aspectos de la interpretación que no haya conseguido.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros y la valoración musical, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera. Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

7.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación cuando se produzcan faltas de asistencia.

El **Artículo 6** del *Decreto 7/2019*, donde se recoge el derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar, en su punto 4 señala:

“Los centros docentes recogerán en sus concreciones curriculares los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado”.

Por tanto, se debe implementar en las programaciones docentes de cada departamento los procedimientos e instrumentos que se aplicarán para evaluar en los casos en los que el alumno o la alumna no acuda regularmente al centro, teniendo en cuenta que debe hacerse para cada evaluación de forma independiente.

En el caso de que sea necesario aplicar estos procedimientos e instrumentos de evaluación, el docente lo comunicará a la familia por escrito, dejando constancia de esa comunicación en Jefatura de Estudios.

Se diferencian, de forma general, los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia que no superen el 20% de las horas totales de la materia en una evaluación determinada (las materias con 2 o menos horas semanales podrán llegar al 25%). En caso de ser previstas por la familia, el tutor o tutora comunicará cada caso individual al equipo docente. En este caso el profesorado podrá, si lo considera oportuno, enviar tareas por los medios oficiales (TEAMS), en cuyo caso podrán ser evaluadas y calificadas si así lo considera el o la docente. Tanto si son faltas previstas como si no, a la vuelta será el alumno o alumna quien se encargue de preguntar a sus compañeros y compañeras o al profesorado, cuáles son las tareas que debe realizar para recuperar el ritmo normal de la clase y poder ser evaluado y calificado en caso de haberse realizado actividades evaluables.
- Faltas de asistencia que superen el 20% de las horas totales de la materia en una evaluación determinada (las materias con 2 o menos horas semanales podrán llegar al 25%). En el caso de superar este porcentaje y, siempre que el profesor o profesora de la materia no considere que puede seguir siendo evaluado de forma ordinaria, se aplicarán los procedimientos e instrumentos que cada programación docente recoja para poder evaluar y calificar al alumnado de forma excepcional. Estos procedimientos e instrumentos serán para un período de evaluación determinado y no se corresponderán exclusivamente con pruebas específicas.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La diversidad de conocimientos y habilidades del alumnado de ESO están presente en todas las áreas, sin embargo, en el caso del área de música es especialmente notoria. Esto es debido, en parte, al hecho de que la enseñanza de la música aún no se ha regularizado de forma general en la etapa de Educación Primaria. Por otro lado, hay que considerar que es frecuente encontrar a alumnos que asisten a centros especializados de música y que tienen un nivel de conocimientos superior a la media en algunos de los contenidos que integran el currículo del área.

Sin embargo, no podemos olvidar que la finalidad del proceso educativo es la construcción del conocimiento, y éste se construye a partir de diferentes ritmos de aprendizaje y, también, de diferentes puntos de partida, que constituyen la riqueza del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cualquier alumno es diferente de otro y, por tanto, no todo alumno aprende de la misma forma ni al mismo ritmo. El respeto al ritmo de trabajo, asimilación personal, habilidades y dificultades personales ha de estar presente en el proceso como un elemento fundamental.

Esta apreciación lleva a considerar la situación particular de cada alumno como una aportación que él hace a dicho proceso, que se organizará teniendo en cuenta esta diversidad. La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación como en las Situaciones de Aprendizaje que se programen en el aula.

El **Diseño Universal para el Aprendizaje** es un modelo que combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. Propone tres principios metodológicos: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr

que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. En el aula de música, se seguirán los siguientes principios metodológicos DUA:

1. En cuanto a formas de representación de la información:

- Ofrecer alternativas para la información visual: proporcionar descripciones de texto habladas para las imágenes o presentaciones visuales.
- Ilustrar a través de múltiples medios: presentar saberes básicos en una forma de representación simbólica (ilustraciones, tablas, movimiento, vídeo, fotografía, etc.)

2. En cuanto a formas de acción y expresión del aprendizaje:

- Usar múltiples medios para la comunicación: discurso, música, movimiento, etc. Utilizar herramientas web interactivas.
- Hacer preguntas para guiar el autocontrol y la reflexión, mostrar representaciones del progreso, proporcionar modelos de estrategias de autoevaluación y coevaluación.

3. En cuanto a formas de implicación:

- Crear un clima de aceptación y apoyo.
- Crear grupos de aprendizaje cooperativo, proporcionar indicadores que guíen a los alumnos sobre cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros o profesores, crear expectativas para el trabajo grupal.
- Crear un clima motivador, a través de la realización de actividades activas y el uso de nuevas metodologías.

8.1. Adaptaciones curriculares

Se desarrollarán siguiendo las pautas que marque la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Proyecto Curricular de Etapa. El Departamento de Música aporta las siguientes propuestas para los alumnos que no pudiesen alcanzar los objetivos referentes al método de trabajo:

1. Seleccionar contenidos que lleven implícitos actitudes y procedimientos.
2. Insistir en la puesta en práctica de una metodología variada, poniendo especial cuidado en los pasos que conlleva el desarrollo de las actividades.
3. Ayudar al alumno a organizar su trabajo.
4. Implicar al alumno en tareas de organización de actividades (repartir partituras, distribuir instrumentos...).
5. Proponer tareas de búsqueda de información.
6. Insistir en las actividades que supongan relacionar y comparar determinados elementos.

9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA

Para dar cumplimiento al artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Proyecto Educativo del Centro se recogen las propuestas de actuación para la mejora de la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado. Asimismo, en la Concreción Curricular se recogen las temáticas, configuración, diseño y evaluación del proyecto o los proyectos interdisciplinares a que hace referencia el artículo 6 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y que se desarrollarán en el centro. El Departamento de Música, participará en los diferentes proyectos establecidos para los anteriores fines, en función de las necesidades y posibilidades de cada grupo.

Plan de Lectura. Actividades para fomentar el hábito y el gusto por la lectura.

Este Plan se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. El Plan Lector pretende contribuir, significativamente, a la mejora de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en el alumnado, así como a descubrir y tomar conciencia del valor y del placer de la lectura. Estará presente en todas nuestras Unidades de Programación, siendo un recurso habitual la lectura comprensiva, el debate en grupo, la expresión de opiniones tanto en voz alta como por escrito, etc. Se hará hincapié en la lectura en voz alta de los alumnos, la comprensión de las lecturas realizadas, el aprendizaje de vocabulario, la expresión verbal adecuada y en el uso ortográfico correcto.

10. LA COEDUCACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

La materia dota de herramientas para la superación de los roles tradicionales masculino y femenino, no sólo desde la indagación del papel de relevantes compositoras e intérpretes en la discriminación histórica que padecieron, sino a través del conocimiento de la errónea identificación de instrumentos o estilos a un género determinado, desde el análisis crítico hacia productos audiovisuales o canciones que transmiten modelos sexistas o desde la normalización coeducativo que proporcionan el baile y la expresión corporal.

Es primordial ofrecer al alumnado actividades que permitan descubrir, cuestionar y acabar con los estereotipos, como buscar información, a través de internet, sobre mujeres que se dedican a la música (compositoras, directoras, pedagogas, intérpretes, ...), realizando después un debate que permita tomar conciencia del sesgo que hay en la profesión de músico a nivel de género, aparte de desarrollar habilidades comunicativas y fomentar el espíritu crítico.

La vivencia musical propicia aprendizajes de interpretación en grupo en los que la responsabilidad social, la colaboración y el respeto mutuo son fundamentales, contribuyendo así a eliminar cualquier tipo de discriminación y también las jerarquías motivadas por el género.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se asistirá a uno de los conciertos educativos ofrecidos por la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

12. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar, etc. Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc., dando continuidad a las enseñanzas musicales.

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, Orff, Kodaly, Dalcroze, Willems, Elizalde, etc...para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

Ideas fundamentales

- 1) Las personas aprenden de modo significativo cuando construyen de forma activa sus propios conocimientos.
- 2) Hay que tener en cuenta el estado de los conocimientos previos (la estructura cognitiva) de una persona, es clave para la instrucción, porque determina y condiciona los aprendizajes posteriores (proceso de instrucción). Secuencia de enseñanza-aprendizaje.
- 3) No se puede planificar la instrucción sin conocer la estructura cognitiva del alumnado.
- 4) Es necesaria la motivación para que el alumnado muestre una actitud positiva en el aprendizaje.

5) Los materiales deben ser seleccionados previamente para que sean significativos lógicamente y psicológicamente.

6) Los aprendizajes hay que plantearlos teniendo en cuenta la jerarquización y subordinados a los ya adquiridos en la estructura mental. Por eso hay que conocerlos previamente y si no existen, crear los organizadores previos.

12.1. Metodología específica del área.

El concepto constructivista sobre la enseñanza-aprendizaje, ha de llevar consigo una metodología activa de aprendizaje significativo basado en los conocimientos previos, propiciando la participación y el trabajo personal a través del descubrimiento. Esto implica que hay que tener en cuenta las características personales de todos y cada uno de los alumnos.

Se llevarán a cabo actividades que fomentarán la participación en experiencias musicales lo que favorecerá el afán de superación y la capacidad de esfuerzo. La toma de decisiones, implícita en estas experiencias, contribuye a la mejora del autoconocimiento, asertividad y autoestima, redundando en una mayor confianza en las propias capacidades. Se grabarán las actividades de la práctica musical lo que será de utilidad en la valoración de las interpretaciones propias y ajenas en las que el alumnado autoanalizará su actividad y valorará los puntos fuertes y reforzará los débiles. En todo caso, el sentido estético, la musicalidad y la expresividad en la interpretación son prioritarios respecto a la búsqueda de la perfección técnica. Se usará un repertorio muy heterogéneo, incluyendo el asturiano en sus diferentes géneros, dado que la música es, generalmente, uno de los mayores centros de interés durante la adolescencia.

Se recurrirá al aprendizaje por resolución de problemas que hace que el alumnado actúe con iniciativa, sea responsable de su aprendizaje y logre trabajar de forma autónoma. La exploración de diversas fuentes y objetos sonoros permitirá deducir algunos principios básicos de la producción del sonido e incluso llevar a cabo la construcción de instrumentos con aplicación de nociones básicas de afinación y experimentación de la riqueza tímbrica desde los diversos materiales. La elaboración de mapas acústicos a través de métodos científicos de medición y la confección de estadísticas de lugares de su entorno o del propio centro permiten que el alumnado sea consciente del paisaje sonoro que le rodea, extraiga conclusiones y adquiera conductas responsables de conservación del medio ambiente y asunción de hábitos saludables.

Las actividades de interpretación en grupo servirán para seguir unas normas comunes en la participación y la consecución del objetivo, siendo indispensable la coordinación de las propias acciones con las de las demás personas, la toma de decisiones, el reparto democrático de roles y la adecuación con el conjunto. Con la implicación en proyectos que exigen cooperación y planificación, como una grabación o una actuación en público, se fomenta el sentido de la responsabilidad, la superación y la seguridad en las propias capacidades, favoreciendo, además, el trabajo interdisciplinar en el centro, siendo ambos buenos ejemplos de trabajo colaborativo.

El aula de Música permite desarrollar el trabajo en grupos de número variable, presenta unas condiciones acústicas propicias, unos recursos audiovisuales adecuados (acceso a internet,

pantalla digital interactiva) y material e instrumentos musicales, que permiten la continua interacción que la materia requiere.

Los procedimientos más utilizados para la consecución de los saberes básicos y las competencias específicas serán aquéllos como:

- Escritura y lectura musical.
- Audición activa.
- Comentario de partituras sobre la audición.
- Comentario de textos musicológicos.
- Improvisación melódica, rítmica, psicomotriz, etc.
- Canto individual y coral.
- Interpretación.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Elaboración e interpretación de mapas históricos.
- Investigación de campo.
- Exposición y expresión oral.
- Utilización de los medios instrumentales y audiovisuales.
- Utilización de metodologías activas, que incluyan actividades colaborativas y gamificación en el aula.

13. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento. Para realizar el seguimiento se generarán una serie de indicadores de logro de manera que el docente pueda comprobar de una manera rápida si la efectividad y funcionalidad obtenida es la planificada. Sirvan de ejemplo los propuestos en la siguiente tabla. Indicadores de logro de la programación (autoevaluación).

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ____ EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ/NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
2	Realizo la programación teniendo como referencia la concreción curricular.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos en función de las características de cada grupo de alumnos.		

4	Planifico las actividades de forma coordinada con el resto del profesorado: del departamento, de los equipos docentes, del departamento de Orientación.		
5	Consulto la programación a lo largo del curso y, en caso necesario, hago las modificaciones que se consideren oportunas. 6. La unidad de programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
7	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
8	La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
RECURSOS DEL AULA			
9	Se utilizan recursos didácticos variados.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
10	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
11	Motivo al alumnado partiendo de conocimientos previos, relacionando los contenidos con situaciones reales, informándoles de la utilidad de los mismos y creando expectativas.		
12	Propongo actividades que favorecen el desarrollo autónomo (trabajos, investigaciones, ...).		
13	Empleo diferentes agrupamientos en función de la tarea a realizar.		
14	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar información, doy refuerzos positivos, me aseguro de la participación de todos.		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
15	Se realizarán actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
16	Me coordino con otros profesionales (orientados/a, PT, profesorado de apoyo...) para la realización de las adaptaciones pertinentes en cada caso.		
EVALUACIÓN			
17	Aplico los criterios de evaluación de acuerdo con las orientaciones del currículo.		

18	Aplico diferentes instrumentos de evaluación: pruebas orales y/o escritas, rúbricas...		
19	Realizo la evaluación en diferentes momentos: inicial, formativa y final.		
20	Se ha facilitado al alumnado información sobre su progreso.		
21	Uso estrategias de autoevaluación y coevaluación que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.		
22	Propongo planes de recuperación dependiendo de los resultados obtenidos.		
23	Antes de iniciar la Unidad de Programación se ha informado sobre los criterios de evaluación.		